		Guia docente			
	Datos Identificativos		2022/23		
Asignatura (*)	Sociología del Trabajo			Código	760G01017
Titulación	Grao en Relacións Laborais e Rec	cursos Humanos (Ferrol)			
		Descriptores			
Ciclo	Periodo	Curso		Tipo	Créditos
Grado	1º cuatrimestre	Segundo	Fo	ormación básica	6
Idioma	Castellano		'		
Modalidad docente	Presencial				
Prerrequisitos					
Departamento	Socioloxía e Ciencias da Comunio	ación			
Coordinador/a	Gomis Rodriguez, Alfonso	Correo ele	ctrónico	alfonso.gomis@u	ıdc.es
Profesorado	Gomis Rodriguez, Alfonso	Correo ele	Correo electrónico alfonso.gomis@udc.es		
Web					
escripción general	Conocimiento de la perspectiva so	ociológica sobre el trabajo y	las organi	izaciones	

	Competencias del título
Código	Competencias del título
A5	Políticas sociolaborales.
A11	Teoría y sistemas de relaciones laborales.
A18	Interpretar datos e indicadores socioeconómicos.
A27	Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados.
A31	Aplicar los conocimientos a la práctica.
A32	Comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales.
A33	Comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional.
A34	Interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales.
A35	Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales.
B1	Resolución de problemas.
B2	Capacidad de análisis y síntesis.
В3	Capacidad de organización y planificación.
B5	Toma de decisiones.
B6	Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
B8	Razonamiento crítico.
B9	Trabajo en equipos.
B13	Adaptación a nuevas situaciones.
B14	Aprendizaje autónomo.
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la
	realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.

Resultados de aprendizaje	
Resultados de aprendizaje	Competencias del
	título

A5	B1	C1
A11	B2	C4
A18	В3	
A27	B5	
A31	В6	
A32	B8	
A33	В9	
A34	B13	
A35	B14	

	Contenidos		
Tema	Subtema		
Las organizaciones y las formas de organización del	1.1. La división del trabajo y las formas de organización de trabajo: taylorismo y		
trabajo	fordismo		
	1.2. El postfordismo: sistema just-in-time y la especialización flexible		
	1.3. El debate sobre la desburocratización de la sociedad: la empresa-red, la		
	McDonalización		
2. El trabajo en las sociedades actuales	2.1. La automatización y sus efectos: la teoría del fin del trabajo y su crítica		
	2.2. La flexibilidad laboral		
	2.3. La segmentación del mercado de trabajo		
3. El papel de las organizaciones sindicales y patronales	3.1. Las organizaciones sindicales y patronales. El caso español		
	3.2. Limitaciones de la acción sindical		
4. Las condiciones de trabajo	4.1. Características de las condiciones laborales en las sociedades actuales		
	4.2. Siniestralidad y salud laboral		
	4.3. Análisis del clima laboral		
5. Trabajo no remunerado y economía sumergida	5.1. El trabajo doméstico		
	5.2. El trabajo voluntario		
	5.3. La economía sociall		
	5.4. La economía sumergida y el trabajo oculto		
	5.5. Trabajadores autónomos y falsos autónomos		
6. Negociación colectiva e intervención de las instituciones	6.1. La negociación general y la concertación social		
públicas	6.2. Las reformas laborales		
	6.3. La negociación colectiva en España en los últimos años		

	Planificaci	ión		
Metodologías / pruebas	Competéncias	Horas presenciales	Horas no	Horas totales
			presenciales /	
			trabajo autónomo	
Discusión dirigida	A35 B9 C1 C4	12	0	12
Lecturas	B2 B14 C1 C4	0	24	24
Prueba objetiva	A5 A11 A32 A33 B1	2	60	62
	B2 B8 C1			
Sesión magistral	A18 A27 A31 A34 B3	28	0	28
	B5 B6 B13			
Trabajos tutelados	B1 B3 B6 B8 B14	0	20	20
Atención personalizada		4	0	4

Metodologías	
Metodologías	Descripción

Discusión dirigida	Comentario en clase por parte del alumnado de los textos recomendados como lecturas o de los datos analizados	
Lecturas	Con una periodicidad aproximadamente semanal los alumnos deberán leer una serie de textos, artículos o capítulos de libros	
	o buscar y analizar datos, que luego se comentarán en clase en la discusión dirigida	
Prueba objetiva	Examen oral o escrito de la materia vista en clase	
Sesión magistral	Explicación de la materia de la asignatura por parte del profesor, que puede ir acompañada de imágenes, gráficos,	
	documentales, etc.	
Trabajos tutelados	Trabajo de profundización en un tema relacionado con la asignatura	

	Atención personalizada		
Metodologías	Descripción		
Trabajos tutelados Se hará para los trabajos tutelados, orientando a cada alumno sobre el trabajo que puede hacer, cómo hace			
	información a utilizar.		
	De haber alumnado con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia		
	contactará con el profesor a principio de curso para aclarar la metodología a seguir, que de forma general se indica en el		
	apartado de evaluación".		

		Evaluación		
Metodologías	Competéncias	Descripción		
Prueba objetiva	A5 A11 A32 A33 B1	El examen oral o escrito supondrá un 70% de la nota final para los alumnos que	70	
	B2 B8 C1	realicen los trabajos que se propongan durante el curso. En todo caso para superar la		
		asignatura es preciso tener aprobado el examen.		
		La presentación de algún trabajo plagiado será motivo de suspenso de la asignatura.		
		Los alumnos que no realicen los trabajos durante el curso deberán hacer un examen		
		en la fecha señalada (tanto en la oportunidad de enero como en la de julio),		
		consistente en preguntas de respuesta media/larga sobre la materia vista en clase,		
		así como sobre las lecturas recomendadas a lo largo del curso.		
Trabajos tutelados	B1 B3 B6 B8 B14	Los trabajos basados en las lecturas y comentarios, y en la búsqueda y análisis de	30	
		datos, supondrán un 30% de la nota final. Estos trabajos se harán dentro o fuera del		
		aula, y habrá que hacerlos y entregarlos con una periodicidad semanal.		

Observaciones evaluación

Para la segunda oportunidad los

criterios de evaluación serán los mismos: la prueba objetiva valdrá el 70% y los trabajos de clase realizados a lo largo del curso el 30% restante.

Para el alumnado con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia, existen dos opciones:

1ª la

realización del examen final, sobre la materia vista en clase, así como sobre las lecturas recomendadas a lo largo del curso

2ª o hacer

los trabajos de clase semanalmente (lo que en los apartados de metodologías aparece nombrado como ?trabajos tutelados? y ?discusión dirigida?) trabajos que se irán indicando en la plataforma del campus virtual/Moodle, y deberán ser entregados (personalmente o por correo electrónico) en las mismas fechas que el alumnado asistente a clase. Pero en todo caso en el examen final deberá responder a algunas preguntas relacionadas con estos trabajos semanales.

En la

segunda oportunidad, en julio, el alumnado con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial tendrá la primera de las opciones (la realización del examen final sobre la materia vista en clase, así como sobre las lecturas recomendadas a lo largo del curso).

Implicaciones de plagio: La realización fraudulenta de las pruebas o actividades de evaluación, una vez comprobada, implicará directamente la calificación de suspenso "0" en la materia en la convocatoria correspondiente, invalidando así cualquier calificación obtenida en todas las actividades de evaluación de cara a la convocatoria extraordinaria.

Fuentes de información



Básica

Texto básico:- Köhler, Holm-Detler y Martín Artiles, Antonio (2021). Manual de la Sociología del Trabajo y de las Relaciones Laborales, Delta Publicaciones, Madrid, 4ª ed.Bibliografía complementaria: - Arrazola, M.; Hevia, J. de; Mauleón, I.; y Sánchez, R. (2011). "Estimación del volumen de economía sumergida en España", Cuadernos de Información Económica, nº 220, Madrid.- Beneyto, P. J.; Alós, R.; Jódar, P. y Vidal, S. (2016). "La afiliación sindical en la crisis. Estructura, evolución y trayectorias", Sociología del Trabajo, núm. 87, pp. 25-44.- Carnoy, Martín (2001). El trabajo flexible en la era de la información, Alianza, Madrid.- Castells, Manuel (2005). La era de la información. Vol. 1: La sociedad red, Alianza, Madrid, 3ª ed.- Castillo, Juan José, dir. (2005). El trabajo recobrado. Una evaluación del trabajo realmente existente en España, Miño y Dávila Editores, Buenos Aires.- Castillo, Juan José y Agulló, Itziar (2012). Trabajo y vida en la sociedad de la información. Un distrito tecnológico en el norte de Madrid, Libros de la Catarata, Madrid.- Castillo, Juan José (2008). La soledad del trabajador globalizado: memoria, presente y futuro, Los Libros de la Catarata, Madrid.- CC.OO. (2019). "Informe de siniestralidade laboral en Galicia no 2018", Cadernos do Sindicato Nacional de CC.OO., 32/2019.- CES (2020). Economía, Trabajo y Sociedad. Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral España 2019, Consejo Económico y Social España, Madrid.- Coriat, Benjamin (1993). El taller y el crónometro. Ensayos sobre el taylorismo, el fordismo y la producción en masa, Siglo XXI, Madrid.- Coriat, Benjamin (1993). Pensar al revés: Trabajo y organización en la empresa japonesa, Siglo XXI, Madrid.- Díaz-Salazar, Rafael, ed. (2003). Trabajadores precarios. El proletariado del siglo XXI, Ediciones HOAC, Madrid.- Durán Heras, Ma Ángeles (2012). El trabajo no remunerado en la economía global, Fundación BBVA, Bilbao.- Durán Heras, Mª Ángeles (2018). La riqueza invisible del cuidado, Universitat de Valencia, Valencia.- Ehrenreich, Barbara (2014). Por cuatro duros. Cómo (no) apañárselas en Estados Unidos, Capitán Swing, Madrid.- Finkel, Lucila (1996). La organización social del trabajo, Pirámide, Madrid.- FOESSA (2019). VIII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España, Fundación FOESSA, Madrid.- García Perea, Pilar y Román, Concepción (2019). "Caracterización del empleo no asalariado en España desde una perspectiva europea", Boletín Económico 2/2019, Banco de España, Madrid.-Giddens, Anthony (2010). Sociología, Alianza, Madrid, 6ª ed.- López Calle, Pablo (2007). La desmovilización general: jóvenes, sindicatos y reorganización productiva, Los Libros de la Catarata, Madrid.- Miguélez, F. e Prieto, C. (1999). Las relaciones de empleo en España, Siglo XXI, Madrid.- Mouzelis, Nicos P. (1991). Organización y burocracia. Un análisis de las teorías modernas sobre organizaciones sociales, Península, Barcelona, 3ª ed.- Piore, Michael J. y Sabel, Charles F. (1990). La segunda ruptura industrial, Alianza, Madrid.- Rifkin, Jeremy (2010). El fin del trabajo, Paidós, Barcelona.- Ritzer, George (1996). La McDonalización de la sociedad. Un análisis de la racionalización en la vida cotidiana, Ariel, Barcelona.- Rodríguez Sosa, V. y Asián Chaves, R. (2006). Indicadores y fuentes estadísticas para el análisis de los mercados de trabajo, Servicio Andaluz de Empleo, Sevilla.- Salamon, Lester M., dir. (2001). La sociedad civil global: las dimensiones del sector no lucrativo, Fundación BBVA, Bilbao.- Sanchis, Enric (2011). Trabajo y paro en la sociedad postindustrial, Tirant lo blanch, Valencia.- Sardá, Jordi, (2014). La economía sumergida pasa factura. El avance del fraude en España durante la crisis, GESTHA-Fundación URV, Madrid.- Sennett, Richard (2000). La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo, Anagrama, Barcelona.- Vandaele, Kurt (2019). Un futuro sombrío: estudio de la afiliación sindical en Europa desde 2000, Fundación 1º de Mayo, Madrid.Revistas:- Sociología del Trabajo- Cuadernos de Relaciones Laborales- Gaceta Sindical

Complementária

Recomendaciones
Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente
Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente
Asignaturas que continúan el temario
Otros comentarios



(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías